

1.- ¿Que es el Nuevo Modelo de Formación Continua? Es el Sistema que permite a las empresas privadas disponer de un crédito económico anual para invertirlo en la formación de sus trabajadores asalariados (con nómina y que coticen por formación profesional).

2.- ¿Qué Crédito dispone mi Empresa? Este importe se asigna en función del nº de trabajadores, siendo el mínimo 420 € por empresa y dependerá de las cotizaciones realizadas por formación profesional*. El crédito caduca el 31/12, perdiendo todo el crédito no consumido, excepto en empresas de 1 o 2 trabajadores.

Trabaj.	Crédito	Vencimiento	Aportación Privada
1	420 €	3 años	0 %
2	420 €	2 años	0 %
3 a 5	420 €	31 Diciembre	0 %
6 a 9	100 % *	31 Diciembre	5 %
10 a 49	75 % *	31 Diciembre	10 %
50 a 249	60 % *	31 Diciembre	20 %
Más 250	50 % *	31 Diciembre	40 %

Para conocer el Crédito exacto de su empresa es necesario rellenar un Dto. Adhesión.

3.- ¿Qué Cursos puedo realizar? Puede desarrollar los cursos en las áreas temáticas que más le interese en las siguientes modalidades:

- Presencial: Formación Grupal, con horario y fechas convenidas, en una aula y profesor.
- E-learning (Teleformación): A través de Internet, con libertad de horarios y desde su domicilio o empresa, con Tutor Personalizado.
- A-distancia: Material alta calidad, para desarrollar la formación en su domicilio o empresa tutorizado.

4.- ¿Cuántos Cursos puedo realizar? Adjuntamos una estimación del nº de horas según el nº de trabajadores.

Trabajadores	Horas Cursos		
	Presencial	E-learning	A-distancia
1 a 5	35h	63h	84h
7	37h	65h	87h
10	39h	69h	93h
20	78h	138h	186h
30	117h	207h	279h
40	155h	276h	372h
100	310h	552h	744h
250	646h	1.149h	1.550h

5.- ¿Cómo me inscribo a un Curso? Rellenar la siguiente documentación.

- Informar al Representante Legal de los Trabajadores si lo hubiera.
- Rellenar Ficha de Alumno.
- Fotocopia DNI y Nómina.
- Realizar Pago del Curso.

6.- ¿Cuando puedo iniciar el Curso? Es necesario comunicar con 20 días de antelación la realización del curso siendo necesaria la documentación del punto anterior. Hasta 10 días antes se puede realizar modificaciones de alumnos. Y hasta el día del inicio para nuevos trabajadores contratados después de los plazos anteriores.

7.- ¿Cuando recupero el importe pagado y cómo? A la finalización del curso, le haremos entrega de un expediente donde dispondrá de toda la documentación necesaria para la justificación del curso, junto con las instrucciones para que se las facilite a su Asesoría y esta aplique la bonificación del Crédito consumido en los Seguros Sociales (TC) a presentar próximamente, reduciendo el importe a abonar a Tesorería. El último TC para aplicar la bonificación es el del 31/12 que se presenta el 31/01.

8.- ¿Qué requisitos hay que cumplir para bonificarse?

- Firmar Documento de Adhesión.
- Información al Representante Legal Trabajadores.
- Comunicación Inicio Curso
- Realizar más del 75 % Curso.
- Realizar Pago del Curso.
- Comunicación Finalización.
- Cumplir Aportación Privada.
- Grandes Empresas, Colectivos Prioritarios.

9.- ¿Qué es la Aportación Privada¹? Las Empresas con más de 5 trabajadores, se encuentran obligadas a cofinanciar la formación de sus trabajadores siendo posible:

- Realización formación total o parcialmente dentro de la jornada laboral¹
- Bonificarse un importe menor al que le corresponda, aportando por tanto la diferencia¹

10. ¿Que son los Colectivos Prioritarios? Las Grandes Empresas², deben formar a sus colectivos prioritarios (mujeres, >45 años, discapacitados y trabajadores no cualificados), en un ratio superior al que estos representan en el total de trabajadores de forma global.

¹ Curso 420 €, 35 horas con 10 % Aportación Privada, 42 € sería la Aportación a realizar la empresa o bien bonificándose 378 € o bien desarrollando 7 horas de las 35 del curso dentro de la jornada laboral, si el coste del trabajador es de 6 €/hora.

² Grandes Empresas: Activo > 27 millones de €, Ventas > 40 millones de € y trabajadores > 250. o no cumplan con el criterio de independencia (más del 25 % Capital pertenezca a otras empresas No Pyme)